

4-192-73

Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional.

1855.

Obras.

D. Lucas Martin, se condenar una puerta  
y rebocar la fachada de la Iglesia de S. Ignacio  
calle del Principe.

Reg. 22/0/25



Excmo. Sr.

Madrid 28 de  
Oct. 1855.

Por acuerdo de  
Excmo. Ayuntamiento.  
Pase á la Comi-  
sion de Obras.

D. Lucas Martin vecino de esta Corte en  
Cargado de las obras de reparacion que se estan  
haciendo en la Iglesia de S.º Ignacio sito en  
la Calle del Principe senalado con el numero  
17- con la debida consideracion hace presente  
que estando ejecutando una pequena reforma  
en la referida Iglesia, y necesitado condejar  
la puerta de la tienda que existe á la izquierda  
y para proceder al revoco de la misma pa-  
chada:

A. V. E.

Suplico se sirva concederle la correspondien-  
te licencia para el indicado objeto; gracia  
que es para recibir de la conocida justificacion  
de V. E. = Madrid á 24 de Octubre de 1855.

Madrid 31 de Oct.  
de 1855.

En Comunion de Obras.

Informe el Arquitecto municipal  
del Distrito.

El Sr. D. Pedro

J. M. de S.º

Lucas Martin

Pres de la Comision de Obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V. E.  
y enterado de lo que solicita D. Lucas Martin,  
he practicado el oportuno reconocimiento y  
de el resulta que no hai inconveniente

en que si V.S.S. lo tienen á bien se conceda el  
permiso necesario para tabicar la puerta y  
hacer el reboco que segun parece es solo en  
la parte correspondiente á la Iglesia, con tal de  
que este se haga imitando un buen sistema  
de construccion y de este modo y no de otro  
debera hacerse dicha obra; mas sin embar-  
go V.S.S. dispondran como siempre lo mas  
conveniente. Madrid seis de Abril de 1855.

Juan José Sanchez Pineda

Como For.

La Comision de Obras no halla inconveniente en que V.E. se  
sirva conceder la licencia que pide D. Luis Martin para  
que tabique una puerta y reboque la fachada de la Iglesia  
del S. Ignacio, con arreglo á lo propuesto por el arquitecto  
Municipal en su anterior informe. V.E. sin embar-  
go acordara como siempre lo mas acertado. Madrid 5 de  
Novre de 1855.

M. de S. J. Pineda

J. Pineda

Madrid 6 de Nov. de 1855.  
En Ayuntamiento.  
Conforme con la Comision.

D. Excmo. Sr. D. Clemente

Certifico: Que ~~el Sr. D. Juan de~~ ~~la~~ ~~se~~ se ha servido conceder li-  
cencia al Lucas Martin para que pueda  
tabicar la puerta de la vigia y rebocar la  
fachada de la casa Galeria de S. Ignacio  
situada en la c<sup>ta</sup> del Principe n.º 37 con tal  
de que este se haga visitando un buen in-  
teresa de construccion.

Y para q<sup>e</sup> conste hoy la presente q<sup>e</sup>  
firmo en Madrid a 11 de Nov<sup>bre</sup> de 1855.

Sus Dtos

Int<sup>te</sup> C<sup>on</sup>st. del Ay<sup>to</sup> del Prado

Se hizo la comunicacion en el dia